

UN CASO .

Con motivo de las dudas y recelos con que el público agogó el resultado de las pesquisas practicadas en el crimen de la calle Lord Cochrane hicimos notar que una de las causas de descrédito de la Sección de Seguridad, provenía de la forma en que se llevan a cabo las investigaciones.

Recordamos los casos en que la Sección de Seguridad, por medio de tortura, ha arrancado falsas declaraciones a individuos inocentes para presentarlos como autores de los más graves delitos.

No ha pasado un mes, y el juez de Curicó señor Soro Barriga ha comprobado de un modo indiscutible que el reo Alfonso Berríos, confeso de haber tomado parte en un salteo con doble homicidio en Rauco, no había tenido participación alguna en esos crímenes.

Aún más, el reo, a pesar de haber sido sometido a los tormentos más salvajes, de haber sido torturado y golpeado hasta el punto de no poder permanecer en pie cuando compareció ante la presencia judicial, no había prestado la falsa confesión que aparecía en el proceso. Esta había sido falsificada en la Sección de Seguridad por el agente Lizama, dejando constancia de que el reo no había firmado por no saber leer ni escribir, hecho también falso, pues Berríos tiene instrucción suficiente para ello.

El agente Amable Quiroga aparece, también, - según las declaraciones de Berríos, que publicó "La Prensa" de Curicó y reprodujo el Domingo, este diario, - comprometido en el atroz flagelamiento destinado a presentar una víctima a la justicia.

Sin la inteligente intervención del juez señor Soro Barriga, no se habría descubierto probablemente la trama, y habría sido condenado a muerte un hombre, injustamente.

El crimen habría correspondido en este caso a los agentes de la Sección de Pesquisas.

Han pasado varios días desde que se publicó en la prensa el vergonzoso suceso. ¿Qué medidas ha tomado el jefe de la Sección de Seguridad? ¿Siguen los dos agentes comprometidos, formando parte de ella? ¿Se ha contestado una palabra, siquiera, en contra del denunciado aparecido en los diarios, y comprobado en el expediente respectivo?

No se eche la culpa, pues, al público cuando se resista a creer en la culpabilidad de los reos convictos y confesos que presenta la Sección; no se hagan cargos a la prensa cuando trata de convertir a sus reporters en agentes de pesquisas, para averiguar hasta los menores detalles de un delito, para tratar de descubrir a los culpables.

¿Qué persigue la Sección al presentar como asesino al que no es? En este caso, parece haber buscado, simplemente, una satisfacción de amor propio. Para eso ha torturado a un inocente y ha falsificado un proceso.

¿No comprende que con ello sólo consigue su descrédito?

La repetición de actos parecidos al actual, ha creado alrededor suyo una atmósfera que frustra todos sus éxitos y empaña todos sus trabajos. El crimen de la calle Cochrane puso de manifiesto la falta de confianza que la Sección inspira al público. La opinión observa sus actos con recelo.

Si se demora en descubrir al criminal, cree que no quiere encontrarlo. Si la halla inmediatamente, piensa que no es el verdadero; que es un culpable ad hoc, o un inocente convicto a fuerza de tortura.

Se impone que la Sección cambie de rumbo; que arroje de su seno al personal que la desacredita; que abandone su anticuado sistema de pesquisa; que inspire confianza al público.

El Gobierno debe secundar esta labor, dejando lo elementos sanos y útiles con que cuenta este servicio policial, mejorando los sueldos para que forme parte de él gente que inspire garantías, y procediendo desde luego, en cada caso comprobado, a exigir el castigo de los culpables.

En suma, es absolutamente necesaria la reorganización de la Sección.